

CONCEPCION, 30 de Junio de 2020

Nº 307-PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente N°581 del 05/06/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-33647
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA DE ARIDOS
Código Actividad	:	475.201
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	BARROS ARANA 492 OF/ 78
Nombre del Contribuyente	:	SOCIEDAD CONSECCIONARIA DE CAMINOS SPA.
Rut	:	77160971-6
Nombre del Representante Legal	:	CORDERO VON LEYSER BENJAMÍN ANDRÉS
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	05/06/2020
Rol Avalúo	:	174 -147
Correo Electronico	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y PARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC